



LIC. JESUS EMMANUEL LIMON PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que me es propicia para hacer de su conocimiento que en relación al artículo 8, fracción VII de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* –relativo a las **Versiones Públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados**–, le informo que, durante el mes de **MARZO DEL AÑO 2024, NO SE RECIBIO RESOLUCIÓN ALGUNA.**

Así pues, con lo anterior doy contestación en tiempo y forma a la Información Pública solicitada en los términos dispuestos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco, a 10 de abril de 2024.

ING. JOSÉ ALFREDO
CASILLAS GÓMEZ
SINDICO MUNICIPAL SUPLENTE



LIC. YASMIN LIZETH
MARTINEZ GUTIERREZ
DIRECTOR JURIDICO

